



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA POSCONTRACTUAL  
ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO**

El **Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre de expediente contractual de los contratos, tal como a continuación se evidencia:

<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.6763216
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	13 de septiembre del 2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	13 de septiembre del 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	13 de diciembre del 2024
<b>PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN</b>	SECOP II
<b>ENLACE</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6711677&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6711677&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<b>EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO</b>	SI _____ NO <u>X</u> ____ Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:


- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el **SECOP II**
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista **SANDRA MILENA BARBOSA GOMEZ** cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión,
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma **SECOP II**
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el **SECOP II** de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.



- 5) Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el **13 de abril del 2025**.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Vo. Bo: Diana Yadira Castro Russi – Coordinadora Académica 

Revisó: Luisa Fernanda Sandoval Pardo – Contratista – Abogada Contratación PSP 

Elaboró: Juan Pablo Álvarez Sarmiento – Contratista – Apoyo de Contratación PSP 